



Chihuahua
Gobierno del Estado

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ESCUELA ESTATAL DE POLICIA

TESINA

DELITO DE HOMICIDIO

PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

PASANTE. ERNESTO CASTILLO CALDERÓN

ASESOR. M.D.P. JOSÉ JULIÁN GONZÁLEZ RÍOS

Chihuahua, Chih., Agosto de 2011



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
CHIHUAHUA.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CULTURA Y DEPORTE.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
CHIHUAHUA.

ESCUELA ESTATAL DE POLICÍA.

TESINA: DELITO DE HOMICIDIO

PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

PASANTE. ERNESTO CASTILLO CALDERÓN.

ASESOR. M.D.P. JOSÉ JULIÁN GONZÁLEZ RÍOS

CHIHUAHUA CHIH. AGOSTO DEL 2019.

Handwritten signature and date: 11/02/2019

Logo of the Government of Chihuahua and the text 'ESCUELA ESTATAL DE POLICIA'.

Temas.	Contenido.	Paginas.
1.- Dedicatorias.....		3
2.- Agradecimientos.....		4
3.- Justificación.....		5
4.- Introducción.....		6
5.- Marco teórico.....		7
6.- Marco jurídico.....		8
7.- Planteamiento del problema.....		10
8.- Objetivo general.....		11
9.- Hipótesis.....		12
10.-Comprenderá el perfil criminal del autor.....		13
11.- Personalidad homicida.....		14
12.- Etiología del proceso homicida.....		15
13.- El homicidio y las drogas.....		16
14.- La personalidad criminal.....		17
15.- Historia del delito de homicidio		18
16.- Elementos del hecho homicida.....		20.
17.- El homicida y su historia de vida.....		22
18.- La autopercepción del homicida.....		24
19.- El grado de escolaridad.....		25
20.- Las relaciones sociales.....		26
21.- Versión del delito.....		27
22.- Conclusiones.....		29
23.- Bibliografía.....		30
24.- Estadística de Homicidios 2010.		



1.- DEDICATORIA.

El presente trabajo de investigación lo dedico especialmente a las personas que forman parte esencial en mi vida así como a toda mi familia en especial a mi esposa Maria Elena la cual gracias a su ayuda y comprensión fue posible alcanzar la meta lograda.

A mí querida madre. - Ramona Calderón Madrid

A mis hijos. - Ernesto Emilio, Oscar Gael, José Roberto y

Laura Carolina.





2.- AGRADECIMIENTOS.

La importancia de haber concluido satisfactoriamente la licenciatura en procuración de justicia, agradezco principalmente a mi familia que me apoyo en todo momento, ya que son parte de mi vida, así mismo a mis maestros y a las personas que intervinieron en la realización de esta licenciatura en procuración de justicia, así mismo agradezco muy sinceramente al maestro José Juan González Ríos por brindarme el apoyo para la realización de mi tesis.





3.- JUSTIFICACIÓN.

El motivo principal del presente tema a escoger se debe principalmente a que en el Estado de Chihuahua la estadística es demasiado alta, sino es que la encabeza a nivel República, las instituciones oficiales han aceptado en gran medida que este fenómeno criminal se encuentra presente en el vivir cotidiano de los ciudadanos que habitamos en el estado.

El significado contiene a criterio personal dos variantes la primera en forma dolosa en la cual se encuadra el tipo penal, donde el bien jurídico tutelado corresponde a la vida, y se comete en forma intencionada, y la otra, es la pérdida de la vida en forma imprudencial en donde el bien jurídico tutelado es el mismo pero el sujeto no tiene la intención de cometer el acto.





4.- INTRODUCCIÓN

Actualmente en nuestra sociedad se han perdido los valores así como el estado de derecho imperando la impunidad y la anarquía, ya que los criminales han superado a las instituciones y a toda su infraestructura pero esto es solo la consecuencia del gran monstruo que los mismos gobiernos solaparon y confabularon, sin importarles la catástrofe que en algún momento iba a explotar y que actualmente no tienen la capacidad de resolverlo echándose la pelota unos a otros curándose en salud culpando a unos cuantos cuando en realidad sabemos que este mal se encuentra desde el interior de las redes gubernamentales. Desde el punto de vista psicológico y criminológico el estudio del delito de homicidio tiende a tratar mas que nada como un delito que podría considerarse como uno de los que mas impacto tiene ante la familia y sociedad, ya que lo considero como un flagelo que ha afectado en el presente y pasado, provocando consecuencias irreversibles de toda índole dentro de los miembros que conforman la familia, sobre todo a las victimas u ofendidos. siendo que no respeta genero, edad posición económica, raza, religión o preferencia sexual, podriamos enumerar un sin numero de casos y circunstancias remontándonos hasta nuestros antepasados como los asesinos seriales , genocidios , magnicidios, casos impactantes de personajes de la política, jefes de estado estadistas, artistas, pasionales etc., etc., , pero lo que nos interesa hoy en día son las formas y causas, por lo que este delito actualmente en nuestro país y precisamente en nuestro estado de Chihuahua ha sido l que ha tenido una preponderancia mayor e impactante en la ultima década

5.- MARCO TEÓRICO.

hoy en nuestros días el delito de homicidio cometido en nuestra sociedad ha cambiado a través de los años actualmente reúne distintas características y formas de desarrollo y ejecución, por lo tanto conlleva a que nuestra sociedad sobre todo los jóvenes y hasta menores de edad han adoptado conductas antisociales tales que en ocasiones son los que forman parte en el hecho como los autores materiales e intelectuales, dejando por encima los buenos valores inculcados por los padres siendo utilizados por el crimen organizado ya que son el blanco perfecto por su minoría de edad es importante señalar que este delito en nuestros días se ha multiplicado debido a que el estado no le ofrece ha sus gobernados una educación en la cual pueda formarse como persona de bien y mucho menos una fuente de empleo en la cual le reditué todo lo necesario para la formación y buen sustento para todos y cada uno de los miembros de su familia.



6. -MARCO JURÍDICO.

El delito de homicidio se sanciona de la siguiente manera según el Código Penal del estado de chihuahua.

Artículo.- 123

a quien prive de la vida a otra persona, se le impondrá de ocho a veinte años de prisión, se entenderá la pérdida de la vida en los términos de la ley general de salud. es importante mencionar que este y otros delitos graves o de alto impacto se han reformado en innumerables ocasiones a través del tiempo ya que nuestra sociedad ha evolucionado de manera adversa entre sí por lo que el estado se ha visto obligado a enviar iniciativas al congreso conformado por nuestros flamantes y holgazanes legisladores para su aprobación, otros gobiernos no lo han visto de esa forma contribuyendo de manera categórica e irresponsable para el favorecimiento y crecimiento de la impunidad y la delincuencia importándoles muy poco el Estado de derecho y la buena aplicación de la justicia.

Al entrar en funcionamiento la reforma procesal penal (Enero del 2007) se observó por parte de investigadores, maestros de universidades, colegios de abogados, que esta nuevo sistema o nueva reforma procesal penal carecía de una serie de elementos metodológicos y como consecuencia era posible que estuviera destinada

al fracaso ya que no respondía a las expectativas que se habían creado de esta el costo total de la reforma procesal penal fue de (tres mil quinientos millones.

De pesos). Se han hecho varias reformas la ultima fue el ocho de mayo del año 2011, tratando de adaptar sobre todo el código de procedimientos penales a las circunstancias actuales que rigen en el estado de Chihuahua ,por la cantidad de homicidios que se han cometido tanto en cd. Juárez como en esta ciudad. , los medios de comunicación masiva han dado cuenta de que el estado de chihuahua es el mas violento de todo el mundo ,. Por lo que urge que los colegios de abogados, las barras de abogados, los maestros de las escuelas de derechos. De todo el estado no nada mas la UACH, tengan diversos encuentros o sesiones para tratar de adaptar a las verdaderas circunstancias que rigen actualmente en el sistema procesal penal siendo esto de urgencia ya que el fin de la reforma procesal penal no se ha logrado y la prueba esta, en que hace unos meses no se tuvieron los elementos procesales suficientes para poder crear imputación a doscientos cincuenta sicarios, los cuales de acuerdo al articulo. 182 fracción 2 del código de procedimientos penales quedando estos recluidos por los delitos federales más no por el delito del fuero común, en la nueva reforma procesal penal esta figura (prisión Preventiva) se amplio a doce meses dando como resultado la hipótesis de que primero detienes y después investigas- 1

7.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En el estado de Chihuahua el Homicidio es un acto que ha trastocado en lo mas fondo fuera y dentro, en todas sus formas del ser humano, sobre todo dentro de nuestra sociedad chihuahuense, la cual siempre se caracterizo por ser tranquila, destacando las viejas costumbres y tradiciones de sus habitantes, es por ello que todos debemos estar unidos en estos momentos difíciles llenos de hostilidad incertidumbre e inseguridad, contribuyendo cada uno y, aportando algo novedoso para la erradicación de este acto que corrompe la vida diaria de nosotros mismos por eso es necesario señalar que.la responsabilidad la tenemos todos no solamente las autoridades ya que los hombres de bien se forjan desde el interior de la familia, por eso mismo como padres que somos tenemos la responsabilidad de velar por la conducta y desarrollo de nuestros hijos, para así evitar que crezcan con los problemas de hoy en día, siendo algunos los autores materiales o intelectuales de este acto que se condena en todas sus formas la percepción de la ciudadanía acerca de.

La inseguridad ha aumentado considerablemente en los últimos cuatro años cuando el presidente Felipe Calderón inicio la llamada guerra en contra del crimen organizado. (La guerra la vamos perdiendo, esa es la percepción de la ciudadanía)



8.- OBJETIVO GENERAL.

Lo principal sería buscar los debidos mecanismos necesarios para lograr tener una sociedad con un bajo nivel de este delito, solamente lo lograremos con una real voluntad por parte de todas las instancias de gobierno, y asociaciones civiles pero además tendríamos que exigirle al jefe del ejecutivo que este pueblo se gobierna con mano firme y sin distinciones partidistas o de color, dejando por detrás los intereses propios o personales. a futuro y que el gobierno que verdaderamente quiere y se preocupa por su nación o estado es un gobierno imparcial el cual deber asesorarse por gobiernos o mandatarios que cuentan con una economía fuerte de desarrollo, y cuentan con una educación de primer mundo, claro que tal vez ni nuestros hijos puedan llegar a vivir esto porque pareciera lo ya narrado como una utopía, las diferentes universidades (UACH, UACJ, no han contribuido en crear modelos de inteligencia policial, modelos de análisis criminal, modelos de estadísticas reales , modelos de las estrategias que debería seguir el gobierno federal y estatal en contra del crimen organizado así también la maestría en seguridad ciudadana dependiente de la fiscalía estatal del estado en ninguna de sus generaciones han realizado un proyecto de seguridad ciudadana siendo entonces que los recursos destinados para tal fin invertido en estas universidades no ha sido debidamente aprovechado .



9.- HIPÓTESIS.

El noventa y siete por ciento de los homicidios perpetrados en el estado de Chihuahua, solamente el tres por ciento se han consignado a un juzgado sujetándose ambas partes a un procedimiento abreviado, el cual es un proceso cómodo que los ministerios públicos deciden llevarlo hoy en día en base a un convenio que hacen con la defensa por parte del imputado, por lo tanto estamos ante un estado fallido en el ámbito de procuración de justicia, por consiguiente las víctimas u ofendidos no se les repara el daño causado, es menester señalar que en el pasado y presente la fiscalía no cuenta con un órgano de control, evaluación, y análisis para la supervisión y revisión de las investigaciones ,en síntesis estamos ante un estado fallido ya que los imputados sentenciados reciben una pena o sanción muy por debajo de lo que debieran conforme al marco del derecho.



10.- COMPRENDERÁ EL PERFIL CRIMINAL DEL AUTOR.

Los homicidas desorganizados son llamados habitualmente asesinos Sicóticos, los cuales corresponden en algunos casos a cuadros de esquizofrenia paranoide. El homicida organizado, también conocido como homicida perverso se encuadra dentro de las personas psicopaticas.

La construcción de perfiles criminales deben realizarse de la forma más completa que se pueda, es decir, registrar la mayor cantidad de información sobre el criminal.



11.- PERSONALIDAD HOMICIDA.

FORMACIÓN DE LA PERSONALIDAD.

El desarrollo de la personalidad constituye un proceso evolutivo mediante el cual estamos cada día menos a menos a merced del ambiente que nos rodea, y de su influencia sobre nosotros, adquirimos mas capacidad para intentar el logro de nuestras aspiraciones para elegir, y crearnos un medio ambiente favorable .

COMPONENTES DE LA PERSONALIDAD HOMICIDA.

El temperamento, es uno de los factores mas importantes a comprender en la conducta criminal es la respuesta temperamental. Considero este hecho como la tarea fundamental ante el acto criminal para determinar el papel que juega en la comisión de esta respuesta dependerá, en gran medida, la objetividad del proceso que ha de seguirse por el acto criminal.- 2



12.- ETIOLOGÍA DEL PROCESO HOMICIDA.

Familia y delincuencia.

La familia es la institución de orden social que ayuda al desarrollo del niño durante su periodo de inmadurez. La ayuda se puede facilitar en dos forma proporcionando la satisfacción de las necesidades biológicas primarias. Nutrición, abrigo, casa, protección contra los peligros.

Proveyéndole de un ambiente propicio para el desarrollo de sus facultades físicas, mentales, y sociales.



13.- EL HOMICIDIO Y LAS DROGAS.

Un alto numero de homicidas en el estado de chihuahua han consumido algún tipo de drogas durante su vida. los homicidas han otorgado información relevante en el sentido de que, la droga que consumieron por primera vez fue la mariguana y que su consumo inicio durante la etapa de la adolescencia, creándose una adicción propia convirtiéndose en una adicción y ,que la forma para conseguir la droga era el robo, en el seno familiar o en su caso cuando la adicción era muy frecuente los inhalantes la sustituían, esta clínicamente comprobado que la intoxicación por marihuana puede producir un panorama sicótico, por consiguiente su consumo contribuye a la agresividad del individuo, por lo tanto los homicidas mas violentos son los que fueron cometidos bajo los influjos de la droga y, preferentemente los individuos que tenían un largo historial en el consumo de las drogas, prácticamente todo tipo de enfermedad psiquiatra puede venir a ser causa de un homicidio. - 2



14.- PERSONALIDAD CRIMINAL.

La conducta criminal debe presentar tres características.

1.- Agresividad. – es un elemento fundamental en el acto criminal, la culminación de la agresividad es el homicidio donde se ha actuado en preservación de la propia naturaleza venciendo el obstáculo que trate de impedirlo.

2.- Egocentrismo.- la principal deficiencia del criminal es una conducta por medio de la cual el delincuente justifica sus actos y, desaprueba los actos de los demás considera sus actos como honestos, correctos y justos, ante la hipocresía y deshonestidad de la sociedad que trata de oprimirle.

3.- Ineptitud.- los criminales verdaderos no aprenden de lecciones pasadas y no logran ubicarse en relación al tiempo.- 2

15.- HISTORIA DEL DELITO DE HOMICIDIO.

El estudio de la historia de los pueblos revela que el homicidio fue siempre sancionado y el ejemplo de ello son. Los antiguos pueblos amorreos, los llamados códigos de Lipti shtar y el de hammurabi contemplándose en este último por adulterio, además del homicidio común las leyes de L manu distinguieron el homicidio voluntario del involuntario. En Egipto se diferencio claramente el homicidio del parricidio en tanto en Grecia se conoció el homicidio voluntario y el involuntario , previéndose la tentativa, y sancionándose al cómplice en los mismos términos que el autor material .las penas impuestas a los homicidas eran ordinariamente crueles. Las leyes de manu y el código de hammurabi castigaron con la pena de muerte , ocurriendo lo mismo entre los egipcios y los hebreos , pues en Egipto se aplicaba previamente tormento al homicida y después se le desprendían lonjas de carne de su cuerpo asándolo posteriormente a fuego lento entre los hebreos la muerte se realizaba por lapidación o decapitación del culpable o bien se le aserraba el cuerpo, o se le introducían objetos metálicos calientes en su boca en Atenas privo la pena de muerte, la confiscación de bienes o la privación de Derechos religiosos o políticos, en tanto que en Roma se arrojaba al culpable al tiber dentro de un saco de cuero con un perro, un gallo, una víbora y un mono.en la

edad media se uso ilegalmente la pena de muerte para el homicida, la cual se ejecutaba de muy variadas maneras. Colgamiento en los países boscosos , estepas y países litorales . en Grecia y Roma se adopta la crucifixión , usada en Cartago siendo el ahogamiento una variante del colgamiento cumpliéndose así la misión de dar muerte, la crucifixión originada en Asia y Japón fue practicada por los Asirios, Egipcios, Persas, cartagineses, y Romanos. La decapitación, fue otra forma de ejecutar la pena de muerte como el enrodar (pena de la rueda) que consistía en romper los huesos del condenado mediante una rueda pesada ., la asfixia por inmersión o muerte en el agua , la de quemar en la hoguera utilizada para el homicidio calificado . - 2

16.- ELEMENTOS DEL HECHO HOMICIDA.

De acuerdo con la definición dada sobre el homicidio, destacamos como elementos del hecho objetivo consistente en la privación de la vida, los siguientes. Conducta, resultado, y nexo de causalidad entre la conducta y el resultado. La conducta en el homicidio, consiste en el movimiento corporal o los movimientos corporales realizados por el sujeto al disparar un arma de fuego, descargar el golpe con el puñal, o propinar el veneno, actos necesariamente voluntarios, o bien en la inactividad, el no hacer que inflige el mandato de obrar y que tiene igualmente carácter voluntario. La conducta, en consecuencia, se agota con la actividad voluntarias realizadas por el sujeto, con el propósito de hacer eficaz dicha expresión de su querer en la producción del resultado, voluntad cuyo limite se precisa en la acción u omisión. El resultado lo constituye la privación de la vida, el cesar de las funciones vitales de la víctima, o sea del sujeto contra quien ha sido dirigida la actividad o inactividad lesiva, la privación de referencia supone la existencia del bien jurídico de la vida humana como un presupuesto objetivo del tipo penal del homicidio. El cual no debe confundirse con la vitalidad de la persona que sufre el atentado, pues vida y vitalidad son conceptos diferentes. La vida por

precaria que sea es vida y cuando la muerte es el desenlace esperado de una persona por su mala salud o por el incurable mal que le aqueja, su muerte a manos de otra cuando no está justificada o se produzca por actuar culpable es siempre punible, aun cuando se demuestre que fatalmente debía morir a virtud de la enfermedad padecida, como materia de protección penal es la real lograda efectivamente y no la mera expectativa que supone, biológicamente, tal cuestión lleva a concretar que la vida comienza cuando el hombre tiene existencia propia, desprendido del seno materno, y para los efectos del enjuiciamiento no importa que biológicamente exista vida antes del nacimiento, pues no es esta la protegida como bien vulnerable en el delito de homicidio. -3

17.- EL HOMICIDA Y SU HISTORIA DE VIDA.

El estudio fenomenológico de la historia del homicida es un procedimiento delicado mas aun si se toman en cuenta la multiplicidad de causas que llevan a un hombre a cometer este delito. Abordar el tema homicida desde el punto de vista fenomenológico es descubrir las experiencias esencialmente puras que han influido en su conducta para violentar su personalidad, la mayoría de los homicidas han pasado por una vida de frustraciones y privaciones psicológicas que experimentaron desde pequeños.-

la familia ha sido un factor importante en el desarrollo de su actuar criminal es en el seno precisamente, donde este ha sido rechazado, es decir, en el núcleo primario En el mejor de los casos. La familia se ha mantenido al margen del proceso que se desarrolla en el homicida antes de ejecutar su crimen, la relación materna ha estado marcada por el desamparo consistente en la falta de apoyo emocional hacia el hijo que mas tarde será homicida. La figura materna se muestra en ocasiones dura hacia el hijo., negando la oportunidad a un acercamiento de calidad. Por otro lado la madre también puede mostrarse sumisa y débil, lo que deja nuevamente al hijo al desamparo pues la persona que podría proporcionarle seguridad ahora se convierte en la persona ha quien se ha de proteger. Lo que es claro es que la gran mayoría

de los homicidas tuvieron dificultades interpersonales para establecer una relación con respecto su madre. La relación que los homicidas mantienen

Con sus padres. (Aquellos que lo han tenido), también ha estado marcada por episodios violentos, pues ha mas de la mitad de ellos los golpeaban como método correctivo de conductas indeseables. Al parecer, en el medio socio económico bajo la educación esta basada en la violencia física. Los padres (algunos de ellos alcohólicos) consideran al hijo como un elemento mas de su propiedad Desvalorizan al homicida desde muy temprana edad.-4



18.- LA AUTOPERCEPCIÓN DEL HOMICIDA.

La imagen que los homicidas tienen de si mismo es muy pobre. El rol social que representan antes de ingresar a la institución es el de personalidades problemáticas, antisociales. Esta imagen les fue impuesta desde muy pequeños primero en el seno de sus propias familias y después en los círculos sociales mas significativos, como la escuela .Al ingresar a la institución penitenciaria, el homicida llaga momentáneamente con una autoestima muy alta, sin embargo, según explican lo propios homicidas durante las entrevistas, transcurrido el tiempo en prisión se descubren solos y vulnerables, se consideran victimas de sus propios impulsos y de la vida y ostentan resentimientos contra si mismos por su debilidad ante el hecho criminal.

La autoestima esta dañada por el proceso en que se han visto involucrados, pero consideran que este daño era anterior al delito. Parece que en el homicida existe un circulo vicioso que lo lleva a compensar su baja autoestima con los hechos delictivos. La Pobre estimación que tiene de si los ha llevado a buscar nuevos métodos de aceptación que se han desencadenado en episodios violentos y trágicos, originando así el proceso de frustración – agresión.- 4



19.- GRADO DE ESCOLARIDAD.

El porcentaje de escolaridad entre los homicidas es muy bajo, al ingresar a la institución penitenciaria, algunos son analfabetos, la mayoría solo cuentan con la primaria terminada, otros más tienen instrucción de bachillerato y únicamente uno o dos de ellos cuentan con instrucción universitaria. En algunos centros penitenciarios se les ofrece que continúen estudiando pero existe un bajo porcentaje de aspirantes al ofrecimiento, ya que prefieren aprender algún oficio, para subsistir económicamente y favoreciéndose estos en la reducción de sus sentencias la razón que manifiestan es que es demasiado tarde para estudiar.- 2



20.- LAS RELACIONES SOCIALES.

Dentro de la sociedad el homicida no es tan diferente a la de cualquier persona. Se ha mencionado con anterioridad que este tiene un rol social funcional. Logra socializar con otras personas, creas una familia, tener un trabajo establecido es decir, hacer una vida social normal. La dificultad se presenta cuando en el individuo afloran las tendencias homicidas como medio de resolver un conflicto .en los casos extremos, en lo que se aísla al individuo y se le relega de la sociedad por su adicción a las drogas o a la unión delincencial, la dinámica de socialización se torna diferente. Para estas personas, la socialización dependerá, como en toda persona, de las características propias del individuo.- 3



21.- VERSIÓN DEL DELITO.

La confesión del delito implica siempre una incertidumbre para el inculpado consistente en las dudas que surgen acerca de las ideas y la información que tengan las autoridades sobre su crimen... la responsabilidad que acarrea una confesión lleva a los delincuentes a racionalizar este evento, cuando este proceso se realiza, la veracidad del evento solo puede ser revelada por las partes que intervinieron en el homicida tiene su propia verdad, al igual que seguramente tenía la víctima lamentablemente el victimado no puede ya expresar su percepción de los hechos En estos casos, los testigos, si los hubieren son piezas clave, al igual que algunos otros elementos materiales que orientaran las líneas de investigación, cuando inicialmente no existen elementos contundentes contra el imputado , solo queda su versión, la justificación de su propio acto criminal es una constante entre los homicidas . La mayoría de ellos aceptan el delito y solo algunos lo niegan, pero la totalidad de quienes lo aceptan también lo justifican, la explicación de esta justificación de los hechos violentos puede encontrarse en sus historias de vida. Las historias de los homicidas se ven permanentemente marcadas por la intolerancia a la frustración, la impulsividad y la agresión, el medio social en el que están inmersos y ante el que

tienen que luchar, los lleva a desvalorizar al otro. Los ambientes criminogenos crean estas personalidades antisociales, la justificación mas comúnmente según manifiestan los autores de este delito son se lo merecía, o también, era el o yo. Los homicidas muestran sentimientos que por un lado justifican su actuar, considerándolo como un hecho de justicia por el que tienen que purgar una condena, por otro lado no quieren pagar la condena. Los homicidas consideran su condena excesiva , pues se sienten victimas de la injusticia , al relatar los hechos, siempre intentan resaltar las atenuantes del caso, El propósito de esta actitud es convencer a su interlocutor de la legitimidad del acto cometido .El argumento a que recurren con mayor frecuencia para justificar su delito, es la provocación de la victima .un factor importante que influye en la versión del delito son las implicaciones legales, Algunos homicidas , sobre todos los delincuentes reincidentes, utilizan ciertas técnicas para evadir el peso de la ley,- 4



22.- CONCLUSIONES.

Una vez realizado el presente trabajo de investigación concluyo con lo siguiente.

El homicidio es un delito que ha vulnerado en todas sus formas a nuestra sociedad, tiempos actuales que en nuestra historia jamás habíamos padecido a excepción de la revolución de 1910 es por ello que se debe de trabajar arduamente , y poner fin a esta contienda criminal, por lo que debemos iniciar poniendo el ejemplo como padres de familia porque somos los principales protagonistas de la formación de nuestros hijos, ya que la educación se forma en el seno del hogar, agradecería de una manera muy especial a la actual administración estatal que de ser posible se crearan departamentos o grupos especializados en las áreas de inteligencia policial de investigación y análisis , así como personal especializado en las áreas de criminalística ya que la fiscalía actualmente carece de estos elementos siendo de suma importancia para el soporte y complemento de las investigaciones que cotidianamente realizamos los investigadores, solo me resta resaltar de manera muy categórica que como padres de familia policías y sociedad actualmente nos encontramos ante un riesgo inminente ya que las organizaciones criminales no han respetado la vida imponiendo todo su poder para lograr sus objetivos perversos, así como se ha observado que las garantías individuales han sido violentadas en todas sus formas por parte de algunas de las fuerzas del seguridad, ya que las estrategias a seguir no cuentan con un plan específico que garanticen la seguridad del ciudadano mucho menos en resolver a corto plazo el grave problema de la criminalidad en nuestro país .



23.- BIBLIOGRAFÍA.

1.- Código penal del estado de Chihuahua.

Pagina.- 31

2.- Libro.- Homicidas un acercamiento a los valores de vida.

Autor.- Liliana Caro García.

Editorial. La fragua.

Paginas. De la 40 a la 95.

3.- Libro.- Delitos contra la vida y la integridad personal.

Autor.- Francisco Pavón Hernández.

Editorial. Porrúa.

Paginas.- de la 03 a la 115.



4.- Libro.- Dogmatica sobre los delitos contra la salud personal.

Autor.- Celestino Porte Petit Condaudaup.

Editorial.-Porrua. Páginas. De la 01 a la 57

5.- Estadística de Homicidios Cometidos en el año 2010.

Fuente: Agente del Ministerio Publico. Licenciado.- Luis Carlos Velasco Bailón, adscrito al grupo especial de delitos en contra de la vida e integridad física. La cual se anexa

	DE LOS OJOS Y LAURELES CAVALANEB	ROBERTO TAPIA RASCON	25	MASCULINO			EJERCICIO	AFMA DE FUEGO
	OLIVOS DE CATAMARCA Y OLIVAR DE ARBUCCO	LEONEL ROMERO FIERRO	20	MASCULINO	CHIHUAHUA CHIHUAHUA	EMPLEADO	EJERCICIO	AFMA DE FUEGO
	OLIVOS DE CATAMARCA Y OLIVAR DE ARBUCCO	MIGUEL ANGEL ALCANTAR CORONADO	43	MASCULINO	OCAJALO CHIHUAHUA	PENSIONADO	EJERCICIO	AFMA DE FUEGO
	OLIVOS DE CATAMARCA Y OLIVAR DE ARBUCCO	ABEL MERAZ MERAZ	23	MASCULINO	OCAJALO CHIHUAHUA	EMPLEADO	EJERCICIO	AFMA DE FUEGO
	REPERO Y HIDROELECTRICA CHIOOACHEN	ANTONIO RAMIREZ MARTINEZ	52	MASCULINO	COAHUILA	PROFESOR DE PRIMARIA	EJERCICIO	AFMA DE FUEGO
	DOMINALEZ ORTEGA Y ORAJIAS MILITAR	MARIA DE LOS ANGELES LUJAN VILLA	48	FEMENINO	JUAREZ CHIHUAHUA	MAESTRA DE PRIMARIA	DOLORO DEL FUERO DOMIN	AFMA DE FUEGO
	DOMINALEZ ORTEGA Y ORAJIAS MILITAR	JORGE MUÑOZ MUÑOZ	39	MASCULINO	DURANGO DURANGO	DESEMPLERADO DE DOPM	DOLORO DEL FUERO DOMIN	AFMA DE FUEGO
	CARRITERA CHIHUAHUA OJAHUTEMOC KM 7.5	PEDRO MONTOYA BENAVENTE	27	MASCULINO	VALLE DE ZARAGOZA CHIHUAHUA	DESEMPLERADO	EJERCICIO	AFMA DE FUEGO
	DELMUNIVE AEROPUERTO	DESCONOCIDO MASCULINO	BIEC 1309	MASCULINO			DOLORO DEL FUERO DOMIN	AFMA BLANCA
	FRONTERA OBTINA VITIAS DEL DOL	ARTURO ALONDO LASCANO MALDONADO	34	MASCULINO			DOLORO DEL FUERO DOMIN	AFMA DE FUEGO
	ELERERO ZAPATA 101 VILLA JUAREZ	AARON ARMANDO GUTIERREZ ALVARADO	30	MASCULINO			EJERCICIO	AFMA DE FUEGO
	TEPICO BORJONIA 4100 DANNO NIÑO	RODELIO ALCAZAR VELARDE	38	MASCULINO			EJERCICIO	AFMA DE FUEGO
	CENTENARIOS 161 REJOLUCION	RAUL TREVIZO CANO	60	MASCULINO			EJERCICIO	AFMA DE FUEGO
	TEPICO BORJONIA	RUBEN GABRIEL ORDAZ BANTAJA	34	MASCULINO	CHIHUAHUA CHIHUAHUA		EJERCICIO	AFMA DE FUEGO
	REJOLUCION 161 REJOLUCION	JOSE LUIS ARIAS MARTINEZ	35	MASCULINO	CHIHUAHUA CHIHUAHUA	TAXISTA	DOLORO DEL FUERO DOMIN	AFMA DE FUEGO
	FRONTERA	MARCO ALBERTO REYED CAUIRO	33	MASCULINO	CHIHUAHUA CHIHUAHUA	COMERCiante	DOLORO DEL FUERO DOMIN	AFMA DE FUEGO
	FRONTERA			MASCULINO				AFMA DE FUEGO
	FRONTERA	EILODIO MORALES BATISTA		MASCULINO			EJERCICIO	AFMA DE FUEGO
	FRONTERA	FRIKIBRO JAVIER MELLAN DALOON	40	MASCULINO	CADIZ GRANDES	COMERCiante	EJERCICIO	AFMA DE FUEGO
	FRONTERA	JUAN JOSE GUADELO DURDIN		MASCULINO			EJERCICIO	AFMA DE FUEGO
	FRONTERA	JOSE LUIS RAMIREZ		MASCULINO			EJERCICIO	AFMA DE FUEGO
	FRONTERA	FRANCOIS JESSICA ALVAREZ ALBA	20	FEMENINO			EJERCICIO	AFMA DE FUEGO
	FRONTERA	JESUS DE MEXICO ALVARO BELAR	0	FEMENINO			EJERCICIO	AFMA DE FUEGO
	FRONTERA	MARCO ANTONIO GONZALEZ C.	30	MASCULINO	CHIHUAHUA CHIHUAHUA	ESCRIBAN PUBLICO	EJERCICIO	AFMA DE FUEGO
	FRONTERA	MARCO ALBERTO RODRIGUEZ GARCIA	11	MASCULINO	EL PASO CHIHUAHUA	ESTUDIANTE	EJERCICIO	AFMA DE FUEGO

FUENTE: UNIDAD DE INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD FIBIO

	DE LOS OJOS Y LAURELES CAVALANEB	ROBERTO TAPIA RASCON	25	MASCULINO			EJERCICIO	AFMA DE FUEGO
	OLIVOS DE CATAMARCA Y OLIVAR DE ARBUCCO	LEONEL ROMERO FIERRO	20	MASCULINO	CHIHUAHUA CHIHUAHUA	EMPLEADO	EJERCICIO	AFMA DE FUEGO
	OLIVOS DE CATAMARCA Y OLIVAR DE ARBUCCO	MIGUEL ANGEL ALCANTAR CORONADO	43	MASCULINO	OCAJALO CHIHUAHUA	PENSIONADO	EJERCICIO	AFMA DE FUEGO
	OLIVOS DE CATAMARCA Y OLIVAR DE ARBUCCO	ABEL MERAZ MERAZ	23	MASCULINO	OCAJALO CHIHUAHUA	EMPLEADO	EJERCICIO	AFMA DE FUEGO
	REPERO Y HIDROELECTRICA CHIOOACHEN	ANTONIO RAMIREZ MARTINEZ	52	MASCULINO	COAHUILA	PROFESOR DE PRIMARIA	EJERCICIO	AFMA DE FUEGO
	DOMINALEZ ORTEGA Y ORAJIAS MILITAR	MARIA DE LOS ANGELES LUJAN VILLA	48	FEMENINO	JUAREZ CHIHUAHUA	MAESTRA DE PRIMARIA	DOLORO DEL FUERO DOMIN	AFMA DE FUEGO
	DOMINALEZ ORTEGA Y ORAJIAS MILITAR	JORGE MUÑOZ MUÑOZ	39	MASCULINO	DURANGO DURANGO	DESEMPLERADO DE DOPM	DOLORO DEL FUERO DOMIN	AFMA DE FUEGO
	CARRITERA CHIHUAHUA OJAHUTEMOC KM 7.5	PEDRO MONTOYA BENAVENTE	27	MASCULINO	VALLE DE ZARAGOZA CHIHUAHUA	DESEMPLERADO	EJERCICIO	AFMA DE FUEGO
	DELMUNIVE AEROPUERTO	DESCONOCIDO MASCULINO	BIEC 1309	MASCULINO			DOLORO DEL FUERO DOMIN	AFMA BLANCA
	FRONTERA OBTINA VITIAS DEL DOL	ARTURO ALONDO LASCANO MALDONADO	34	MASCULINO			DOLORO DEL FUERO DOMIN	AFMA DE FUEGO
	ELERERO ZAPATA 101 VILLA JUAREZ	AARON ARMANDO GUTIERREZ ALVARADO	30	MASCULINO			EJERCICIO	AFMA DE FUEGO
	TEPICO BORJONIA 4100 DANNO NIÑO	RODELIO ALCAZAR VELARDE	38	MASCULINO			EJERCICIO	AFMA DE FUEGO
	CENTENARIOS 161 REJOLUCION	RAUL TREVIZO CANO	60	MASCULINO			EJERCICIO	AFMA DE FUEGO
	TEPICO BORJONIA	RUBEN GABRIEL ORDAZ BANTAJA	34	MASCULINO	CHIHUAHUA CHIHUAHUA		EJERCICIO	AFMA DE FUEGO
	REJOLUCION 161 REJOLUCION	JOSE LUIS ARIAS MARTINEZ	35	MASCULINO	CHIHUAHUA CHIHUAHUA	TAXISTA	DOLORO DEL FUERO DOMIN	AFMA DE FUEGO
	FRONTERA	MARCO ALBERTO REYED CAUIRO	33	MASCULINO	CHIHUAHUA CHIHUAHUA	COMERCiante	DOLORO DEL FUERO DOMIN	AFMA DE FUEGO
	FRONTERA			MASCULINO				AFMA DE FUEGO
	FRONTERA	EILODIO MORALES BATISTA		MASCULINO			EJERCICIO	AFMA DE FUEGO
	FRONTERA	FRIKIBRO JAVIER MELLAN DALOON	40	MASCULINO	CADIZ GRANDES	COMERCiante	EJERCICIO	AFMA DE FUEGO
	FRONTERA	JUAN JOSE GUADELO DURDIN		MASCULINO			EJERCICIO	AFMA DE FUEGO
	FRONTERA	JOSE LUIS RAMIREZ		MASCULINO			EJERCICIO	AFMA DE FUEGO
	FRONTERA	FRANCOIS JESSICA ALVAREZ ALBA	20	FEMENINO			EJERCICIO	AFMA DE FUEGO
	FRONTERA	JESUS DE MEXICO ALVARO BELAR	0	FEMENINO			EJERCICIO	AFMA DE FUEGO
	FRONTERA	MARCO ANTONIO GONZALEZ C.	30	MASCULINO	CHIHUAHUA CHIHUAHUA	ESCRIBAN PUBLICO	EJERCICIO	AFMA DE FUEGO
	FRONTERA	MARCO ALBERTO RODRIGUEZ GARCIA	11	MASCULINO	EL PASO CHIHUAHUA	ESTUDIANTE	EJERCICIO	AFMA DE FUEGO